

PRECIOS DE SUSCRICION.

pesetas, 50 céntimos tri-
mestre.

El pago adelantado.

publica 2 veces á la se-
mana.

LA CRONICA,

PERIODICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Adminis-
tracion.

Calle de Carraseo, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

LA MANO NEGRA.

Cada dia van tomando caracteres más alarmantes las noticias que se reciben de la agitacion internacionalista de Andalucía.

Los despachos de anoche y esta madrugada presentan la cuestion socialista en uno de los periodos de ferveencia más difíciles de dominar. Las amenazas hechas por los afiliados á *La mano negra* se han comenzado á realizar en algunos puntos de Jerez, y se advierte por los telegramas que los afiliados á esta asociacion secreta no se han aterrado ante las persecuciones de que son objeto.

Indudablemente la agitacion social que en estos momentos se elabora necesita de otros remedios más eficaces que los hasta ahora puestos en juego. La accion de los tribunales y el castigo de los que cometan crímenes, serán bastante para contener algunos desmanes, pero no para concluir con el germen revolucionario hoy latente en Andalucía.

Se necesita que el Gobierno se ocupe seriamente de esta cuestion y lleve á las Cortes resoluciones administrativas y económico sociales que acaben con el mal que hoy consume á aquellas provincias.

El Gobierno, ha oido en el Congreso las opiniones autorizadas de los diputados de aquellas provincias; sabe en qué consiste y dónde está la fuente del mal, y debe apresurarse á poner remedio.

Hé aquí los telegramas recibidos ayer de Jerez:

«JEREZ 4 (9,40 n.)--Durante la última noche han sido taladas 100 cepas de viña cerca de Espartina, á media legua de Jerez.

Esta tarde llegaron, custodiados por tres guardias rurales á caballo, cinco sujetos detenidos como presun-

tos autores del daño causado, los cuales niegan rotundamente toda participacion en el hecho.

Se les han encontrado documentos internacionalistas, folletos, periódicos, etc.

Algunos propietarios de fincas destinadas á viñedos han tenido que ceder á las frecuentes amenazas de los trabajadores y darles participacion en el producto de sus tierras, único modo de conseguir la seguridad de sus propiedades. Los obreros del campo que trabajan á estajo ó por pequeño jornal temen las iras de los afiliados. Esto da origen á continuas reyertas.

Cada vez es mayor el terror de los vecinos de los pueblos rurales, que ven horrorizados el pasmoso crecimiento de esta asociacion, más vasta y más poderosa de lo que generalmente se supone.

La cárcel de Arcos está llena hasta el punto de que ya no caben en ella los detenidos que llegan de diversos puntos.

Se ha habilitado el castillo de Santa Catalina de Cádiz para recibir los presos de la referida cárcel, que serán trasladados mañana mismo, por creer que no están seguros en su actual prision.

Ha circulado con insistencia el rumor, que se confirmó más tarde, de haberse intentado dar un asalto á la cárcel de Jerez. Los presos reciben frecuentes socorros. Créese que *La mano negra* les ha entregado dinero. Muestran gran insistencia en separar su causa de los acusados por delitos comunes y muestran gran desprecio á los acusados de secuestros.

Se teme que sufra algún pequeño retraso la causa relativa al asesinato de Blanco, por consecuencia del incumplimiento de un exhorto remitido á Grazalema.

Dáse como segura la pronta llegada á esta del Gobernador de la provincia, con objeto de examinar la cárcel.

Los anónimos son cada vez más frecuentes.

Se atribuye á los trabajadores de las viñas el propósito de impedir, si fuere preciso apelando á la fuerza la venida de operarios forasteros con destino á las labores del campo.

A estas horas se han recogido ya muchas armas blancas. La guardia rural es insuficiente por su escaso número para vigilar el término, y conviene que se aumente, sin pérdida de tiempo, la Guardia civil, para inspirar respeto á los malhechores, pues es verdaderamente peligroso el tránsito por las carreteras vecinales que están llenas de cuadrillas cuya actitud es en extremo hostil á las personas de la clase media. La ciudad continúa tranquila.

JEREZ 4 (10,30 noche).--Llegan en este momento trece internacionalistas, detenidos por una pareja de la Guardia civil cuando se disponían á celebrar una junta en la viña titulada La Valbanera, distante dos leguas de esta ciudad.

En el momento de sorprenderlos estaban leyendo el periódico *La Revista Social*, y aunque procuraron ocultarlo, les fué ocupado con otros documentos.

El juez instructor se dirige á la cárcel á tomarles declaración.

Casi todos los detenidos son jóvenes arrogantes.

La actitud de los conspiradores no decae á pesar de la guerra y persecucion de que son objeto.

JEREZ 4 (11 n.)--En el sitio denominado Caulina, entre las estaciones de Jerez y el Cuervo, un grupo de gente sin armas ha apedreado el tren mto de Cádiz á Sevilla, resultando un pasajero herido y varios contusos.

Avisada la Guardia Civil, ha salido en persecucion de los agresores.

Los anteriores telegramas pertenecen á *El Imparcial*. Los recibidos por la *Correspondencia* dicen asi:

«JEREZ 4, 1,50 tarde.--Dícese

que los asociados de *La mano negra* han recibido fondos para atender á la manutencion de las familias de los presos.

Continúanse recibiendo anónimos del «Tribunal Popular.» en los que se dice que éste condenará á muerte á diez burgueses por cada asociado que muera víctima de la injusticia de los mismos.

Dícese que las mujeres de los presos reciben 5 rs. diarios de socorro.

Ha desaparecido un joven que tenía orden del «Tribunal Popular» para matar á su padre, por que éste hablaba mal de *La mano negra*.

JEREZ 4, 6,5 tarde.--Se han verificado nuevas prisiones en esta provincia y en las de Granada, Málaga y Sevilla. El telégrafo anuncia haber sido detenidos 13 en Arcos, entre ellos un jefe de seccion, y algunos en Osuna.

Se creía que *La mano negra* estaba domiciliada exclusivamente en Andalucía, aunque se considera como una sucursal de las asociaciones internacionales. Pero un despacho recibido esta tarde anuncia que tambien tiene sus ramificaciones en Extremadura, donde la propiedad inmueble, por punto general, ofrece muchas analogias en sus organismos con la de esta region.

En un pueblo limítrofe á Portugal, provincia de Badajoz, se han descubierto trabajos internacionalistas relacionados con el desarrollo, tendencias y propósitos de *La mano negra*. Es probable que no sea Olivenza el único pueblo de Extremadura donde tenga que intervenir la autoridad judicial.

En algunas secciones, las mujeres están encargadas de los trabajos de propaganda, llevando su influencia al hogar doméstico.

La asociacion es vasta y los afiliados numerosos.

JEREZ 4 (9,40 n.).--La cárcel de Arcos no puede contener el número de los detenidos, y mañana serán conducidos buen número al castillo de Santa Catalina de Cádiz.

Hoy han sido detenidos cinco presuntos taladores de las viñas del término de Espartida. Ninguno de los que se hallan en la cárcel de esta ciudad había tomado participacion en el hecho.

En los campos cunde la alarma y algunos propietarios se manifiestan dispuestos á interesar á los tra-

bajadores en sus ganancias con objeto de impedir mayores males.

Se juzga por personas importantes eficaz y saludable esta resolucion; pero se teme que á ello se oponga la asociacion internacionalista,

Se han adoptado en Arcos toda clase de precauciones á fin de evitar un golpe de mano con el esclusivo propósito de excarcelar á los presos.

JEREZ 4 (11 noche).--A dos leguas de esta ciudad, la Guardia civil ha sorprendido á trece internacionalistas en el momento de encontrarse deliberando sobre asuntos de la asociacion.

Están ya en la cárcel incomunicados.

Se teme con algún fundamento que los asociados proyectan ataques contra la propiedad, talando, arrancando y quemando los viñedos.

La Guardia civil se manifiesta infatigable en la persecucion de los afiliados á las sociedades secretas.

JEREZ 4 (12 noche).--El tren mixto de Cádiz á Sevilla ha sido apedreado por un grupo de 12 personas, á una legua de esta ciudad, resultando contusos algunos viajeros.

La Guardia civil recorre la línea. Ha producido gran indignacion este bárbaro atentado.»

Por último, y para concluir, copiaremos las siguientes líneas de *La Andalucía* de Sevilla:

«Dijimos hace dias que el fiscal de la Audiencia de Sevilla habia ido á Jerez para tener una entrevista con un magistrado de aquella ciudad. Pues bien: desde la estacion se dirigió á la fonda, no salió, sin nombrarse, mandó un recado á la persona que deseaba ver, y terminada la entrevista, salió con direccion á otro pueblo de la provincia, y al dia siguiente se volvió á Sevilla. Pues bien: al entrar en su casa halló un anónimo en que se le hablaba de lo que habia hecho en Jerez y se le dirigian amenazas. Esto prueba indudablemente una extendida organizacion que parte de los criminales y justifica la especie de temor con que se habla de estas cosas en Jerez, temor que se oculta bajo mal disimulada indiferencia.»

(De *El Estandarte*.)

NOTICIAS.

Coincidiendo con nuestro núm. 122 publicó *El Comercio Aragonés* el 94, en el cual nos dedica nada menos que dos sueltos para ampliar la contestacion del primero que dedicamos á preguntar si era cierto un alcance que resultaba, segun públicamente se decia, contra el recaudador de contribuciones del partido de Albarracin, lo cual demuestra lo mucho que á ciertas personas inquietaron nuestras preguntas y algunas de nuestras condicionales afirmaciones.

Para contestarlas, aduce una porcion de datos que dice se le han facilitado por la Delegacion de Hacienda ¡ah picarillo!, y fundándose en ellos canta victoria y se compadece y se lastima de nosotros y nos declara, segun costumbre, faltos de toda razon.

Pero confiesa no solo que el alcance es cierto, si no que hay presuntas falsificaciones, que segun tenemos entendido no son flojas, y que han necesitado mucho tiempo para llevarse á cabo.

¿Que el importe del alcance no lo constituyen valores corrientes sino en su mayor parte valores atrasados? No sabemos que para la clasificacion de un alcance hubiese nunca estas diferencias; porque en el mismo concepto de *metálico* ingresan en la Hacienda el importe de los recibos corrientes que el de años anteriores, y siempre hemos creido que tan defraudador es el que se aprovecha de la moneda moderna contra la voluntad de su dueño, como el que hace lo propio con la antigua.

No hablamos del importe del cargo semestral, si no del que trimestralmente acostumbra á recaudarse.

Tenemos fundados motivos para suponer que el alcance de 1877, no ascendió ni mucho menos á 53.370 pesetas; pero aun cuando esto hubiera sucedido, se referia á la liquidacion de cuatro ó cinco años (precisamente la época de la guerra civil) en que nuestro colega debe saber lo que ocurría en esta provincia; y no debe desconocer tampoco, que en aquel tiempo (*in illo tempore*, como dice el Evangelio) no se practicaban liquidaciones trimestrales; de manera que no cabe comparacion posible entre aquellos y estos lamentables sucesos.

No creemos haber nombrado para nada en nuestros sueltos á la situacion fusionista, de manera que el colega no debiera haber traído á corro á la conservadora; pues debe tener la seguridad de que, si cuando tuvieron lugar los alcances que cita se hubiera publicado *LA CRÓNICA*, los hubiese censurado y expuesto á la consideracion pública, lo mismo que lo hace en la actualidad.

¿Que en Tarragona ha habido varios recaudadores alcanzados?

Seguramente que el Banco de España no le agradecerá su defensa; porque desgraciada causa la que necesita para defenderse hacer mérito de faltas ajenas. El que tiene la conciencia de

sus actos, no necesita acusar á los demás.

Por otra parte, tenga entendido «El Comercio», que nosotros como no tenemos criada en este asunto, no ha podido salirnos respondona.

Nos hemos concretado á denunciar hechos que afectan al interes público, y nada mas.

« »

En el número 121 ofrecimos á nuestros lectores publicar la circular de la Delegacion de Hacienda dando instrucciones para la formacion del padron industrial en esta capital; más como en el anterior dejamos de efectuarlo por falta de espacio, y en el presente careceria ya de oportunidad, por estar muy adelantado el padron, hemos desistido del propósito de insertarla.

« »

El Señor Don Joaquin Nougés y Ortiz, Diputado provincial, falleció en esta ciudad el dia 4 del actual.

El numeroso concurso que asistió á la conduccion del cadáver y á los funerales que se celebraron en la Iglesia del Salvador, son un testimonio de las muchas simpatias de que gozaba el finado en esta poblacion.

Acompañamos á su familia en la profunda pena que le aflige y deseamos que Dios haya acogido en su seno el alma del difunto.

« »

El dia 11 de los corrientes á las 11 de la mañana, se celebrará en la sala de sesiones del Sindicato de riegos de esta ciudad, la subasta para el arriendo del molino del puente del Cubo, y de los comuneros de la cuesta de la acera y de la azud de los perales, con sugesion á los respectivos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaria de la Junta.

Los interesados presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, en la inteligencia de que no serán admitidas si carecen de este requisito.

« »

En la noche del sábado al domingo último fueron talados en el paseo llamado del ferial, 13 árboles recientemente plantados por orden del Excelentísimo Ayuntamiento.

¡Que idea tan triste dan de nuestro estado de cultura estos injustificables hechos!

« »

¿Quién será ese alto empleado de

esta provincia, que parece que se encuentra dispuesto á renunciar en breve su destino?

Casi casi lo adivinamos.

« »

Con motivo de los diferentes y repetidos alcances que se han descubierto contra varios recaudadores de contribuciones de algunas provincias, parece que el Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España, se halla dispuesto á adoptar medidas muy severas para evitar su repeticion.

« »

En la noche del 20 del pasado Febrero, se incendiaron completamente dos casas en el pueblo de Bronchales, habiéndose quemado tambien la mayor parte de los muebles y efectos que contenian, pero sin que afortunadamente ocurriera ninguna desgracia personal.

Las autoridades y el vecindario entero, hicieron laudables esfuerzos para contener las llamas; pero no pudieron conseguirlo mas que aislándolas en los edificios incendiados, con lo cual evitaron que se propagaran á los inmediatos.

« »

Segun nos manifiestan, en la noche del 28 de Febrero último, fueron robadas cuatro burras en dos cuadras de diferentes casas del vecino barrio de San Blas, sin que sus dueños se apercibieran de la falta hasta la mañana del dia siguiente, apesar de que los ladrones debieron tomarlo con calma, supuesto que emplearon el tiempo necesario para buscar los aparejos y aparejar á las cuatro jumentas, que segun noticias eran las de mas precio del citado barrio.

Las autoridades y la Guardia civil han adoptado las mas activas medidas para el descubrimiento y captura de los autores del hecho.

« »

Llamamos la atencion de los viticultores de la provincia, sobre la siguiente noticia que hallamos en un periódico:

«El diario oficial de la república francesa ha declarado filoxerados los viñedos de 124 distritos, entre ellos los de Burdeos, Pau, Bayona, Tarbes, Tolosa, Perpignan, Cero y Prades.»

Teruel 4 Marzo 1883.

Sr. Director de LA CRONICA.

Mi respetable y querido amigo: Al

tener el sentimiento de ausentarme de esta capital donde dejo buenos y no escasos amigos, salvo raras excepciones. he creído conveniente á mi desdoro y buen nombre, para desvanecer cierta atmósfera, creada con motivo de recientes y graves sucesos ocurridos en la recaudacion de contribuciones de esta provincia, remitir á V. copia del escrito que con fecha 28 del pasado diriji á Ilmo. Sr. Delegado general del Banco de España, por si lo encuentra digno de ver la luz en el acreditado periódico de su ilustrada direccion.

Será un motivo mas de gratitud á la que con V. tiene contraída su siempre afmo. amigo, s. s. q. b. s. m.— José Maria Las-Santas.

Ilmo. Sr. Delegado general, para la recaudacion de contribuciones.

Ilmo. Sr.:

El que suscribe, Auxiliar que ha sido de la Delegacion del Banco en esta provincia, tiene el honor de dirigirse á V. I. esponiendo, con todo el respeto debido, á su consideracion y conocimiento, cuanto verá en este escrito si se digna V. I. fijar en él su ilustrada atencion.

El dia 20 del actual, fui llamado por el Sr. Delegado de esta provincia á su despacho, para entregarme la orden de cese, en el cargo que venia desempeñando de Auxiliar, segun acuerdo dictado por el Excmo. Sr. Gobernador, sin otro conocimiento para el que suscribe, que el oficio que se le entregaba.

A esta fecha ignora el que habla los motivos fundados en que haya podido apoyarse tal determinacion, pues ni cree haber faltado al cumplimiento de sus deberes, ni dado lugar á que se haya tomado medida tan severa. Únicamente me consta por confesion de dicho Sr. Delegado, que éste, de un modo confidencial y por medio de carta dirigida á V. I. habia reclamado mi cesantia, no teniendo en cuenta que con este proceder se infringia lo terminantemente dispuesto en el art. 393 de las Instrucciones generales de recaudacion del Banco de España.

Además, desde el momento en que no se trataba tal asunto por este Delegado en el terreno oficial, demostrado queda con esto, que no podia hallar sólidos fundamentos y razones justas que aconsejaran la proposicion de mi cesantia, y lo justifican además otros hechos de que mas adelante he de tratar.

En los ocho años que he servido al Banco, no solamente no he merecido

amonestaciones de mis superiores, sino que por el contrario, en mas de una ocasion, se han hecho elogios de mis humildes servicios y aptitud, que á V. I. le constan, como constarán tambien en las notas anuales de calificación que es costumbre dar por las Dependencias provinciales. ¿Qué ha motivado pues, este cambio en los juicios de este Sr. Delegado, tan radical y prematuramente?

Sin duda alguna los consejos y perniciosos influencia del Interventor, señor García, que en vista de próximas y quizás ineludibles responsabilidades, por sucesos de que V. I. tendrá ya noticia, aunque no con la exactitud indispensable, se han querido rehuir, tratando de aparecer ahora escesivamente celosos, con el sacrificio de dos modestos empleados que ninguna culpa les cabe. Dichos sucesos ¿no pueden ser imputables á la omision de una vigilancia asidua y continuada por los llamados en primer término á ejercerla, y á la carencia de conocimientos que un detenido estudio y una práctica no interrumpida proporcionan á quien con entusiasmo y aplicación procura adquirirlos?

Desde mi presencia en esta Delegación, há cuatro años, he venido continuamente estando al frente de la Intervención: cuantos trabajos y documentos han salido de ella de alguna dificultad é importancia, me han sido encomendados, como puedo afirmar sin contradicción de nadie, pues si es cierto ha habido dos Interventores, estos lo han sido solamente de *derecho*. He tenido además tambien á mi cuidado, la estension y exámen de todos los valores de *cargo y data*, tanto para los agentes como para el Banco, con la práctica de las liquidaciones trimestrales á los primeros, segun los documentos facilitados previamente y autorizados por la seccion administrativa, en lo referente á la admision de valores por realizar en poder de los cobradores.

Todas cuantas operaciones quedan apuntadas, son de la exclusiva competencia del Interventor, como sabe muy bien V. I. y este debe ser y lo es, responsable de la exactitud y minuciosidad con que deben llevarse á cabo; pero el Sr. Interventor de ésta provincia, no es, á mi juicio, todo lo celoso y puntual en su cometido, que el Banco tiene derecho á exigirle, y sin duda ha hecho con éxito completo á sus fines y con complacencia de este señor Delegado, imponer á otros la penitencia de sus culpas.

En justificación de tal carencia de

celo y asiduidad, no hay más que examinar el estado de la Delegación; los innumerables servicios que se hallan sin cumplimentar, que no enumero por no cansar más la atención de V. I. con más la falta de formalidad en muchos de ellos y la omision de no pocos, sin tener en cuenta las repetidas advertencias á que su conducta ha dado lugar muchas veces. Es cierto, que es más cómodo echar toda la responsabilidad á los inferiores, lo cual acusa un modo de proceder, que no me permito calificar por respecto á V. I. pues todo Jefe digno y pundonoroso debe asumir en primer término, ante la Superioridad, todas las consecuencias de cuantos actos se ejecutan en la oficina de su cargo, porque para eso, ejerce la alta inspección, y nada puede ni debe hacerse, sin su autorización y conocimiento.

Entrando en otro orden de consideraciones, manifestaré á V. I. que en la última liquidación trimestral, practicada en Enero último, á todos los recaudadores, apareció ya con un descubierto de consideración al agente de Albarracín, y habiéndose demorado la adopción de medidas, que el Banco tiene prescritas y aconsejadas para en el caso de un alcance por los llamados á ello, se trató sin duda por estos dos Señores Jefes, defenderse con la indicación de soluciones que para nada tenían que ver en el asunto, y mostrar ante V. I. un interés aunque tardío, que ni se les exigía ni había para que demostrarlo, como inconexo con una cuestión, que si á alguno pudiera caber responsabilidad, despues del agente, sería en su caso á los dos Jefes aludidos en primer lugar, como los indicados á asumirla, en el bien entendido, de que estuvieran demostradas sus faltas de vigilancia y poco interés del servicio.

Quizá el tiempo se encargue de justificarlo.

Para demostrar por último á V. I. la punible ligereza con que este señor Delegado ha procedido al emplear los medios para conseguir mi cesantía, me bastará indicarle, que, habiendo pedido verbal y amistosamente una certificación de mi conducta y aptitud, durante mi permanencia en la Delegación, me ha sido negado este acto de reparación y justicia, y no ha habido inconveniente en decirseme que no se me otorgaba dicho documento, despues de prometido, por dos razones que V. I. podrá apreciar: una por temor de que con él acudiera en demanda de jus-

ticia á la rectitud reconocida de V. I.: la otra, de que pudiera ir á la prensa local, poniendo en evidencia la conducta injustificable de la Delegación del Banco de esta provincia.

Concluiré haciendo constar, que siempre me he inspirado en el bien y en defensa de los intereses del respetable Establecimiento, y que cuanto lo he creído en conciencia he manifestado con todo respeto, leales advertencias y espuesto mis opiniones con franqueza. Si algún pequeño error he podido cometer, sujeto á la falibilidad humana, habrá sido consecuencia del cúmulo de trabajos de que siempre me he visto agoviado; pero puedo asegurar, sin temor de ser desmentido, que para nada ha influido ni aun sombra de mala fe ni de aplicación.

Y termino por último, protestando contra la forma usada por este Sr. Delegado para reclamar mi cesantía, por encontrarla informal é injustificada; contra los perjuicios que en mi buen nombre y fama pudieran ocasionarse; así como, contra la falta de cumplimiento de las Instrucciones generales, que no habrán sido dictadas tan solo para exigir deberes, sino tambien para sancionar los derechos que al personal aquellas reconocen.

Pido humildemente á V. I. me dispense haya distraído su ocupada atención, pues únicamente me ha impulsado á ello, la defensa de un padre de familia, que no tiene otro patrimonio, que su trabajo y la tranquilidad de una conciencia sin mancha.

Dios guarde á V. I. muchos años.

Teruel 28 de Febrero de 1883.—José María Las-Santas.

—Correspondencia.—

M. L. Gea: se recomendarán ambos asuntos.

C. E. Frias: se recomendará lo que desea.

J. P. Huesca: oportunamente se remitieron los documentos pedidos.

B. Z. Albarracín: muy en breve le remitiré su encargo.

L. A. Villafranca: está servido por el tiempo que desea; pero no se descuide.

M. M. Alcañiz: me enteraré y daré instrucciones.

P. P. Bronchales: se hará lo que pide, y puede remitirme lo que indica cuando tenga por conveniente.

V. S. Orihuela: ya habrá recibido lo que pide.

A. T. R. Bezas: se hará lo posible por conseguir su objeto.

Teruel:—Imp. de LA CONCORDIA.